



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 -2021-AGN/ENA

Pueblo Libre, 08 de enero de 2021

Visto el Informe N° 007-2021-AGN/ENA-CFP de fecha 07 de enero de 2021, mediante el cual propone y recomienda la Conformación de la Comisión de Titulación de la Escuela Nacional de Archivística 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es importante constituir la Comisión de Titulación para el presente Año Académico 2021 de la Escuela Nacional de Archivística;

Que, es necesario designar a los integrantes de la Comisión conformada por docentes de la Escuela Nacional de Archivística, que se encargaran de estudiar, evaluar y dictaminar los expedientes presentados por los egresados de la Carrera Profesional en Archivística para optar el título a nombre de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por D.S. N° 005-2018-MC; Reglamento Institucional de la Escuela Nacional de Archivística, aprobado con R.J N° 276-208-AGN/J, Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística, aprobado con R.J N° 350-2018-AGN/J;

Con el visado de la Coordinación de Formación Profesional de la Escuela Nacional de Archivística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Conformar la Comisión de Titulación para el año Académico 2021 de la Escuela Nacional de Archivística, constituida por los siguientes docentes:

- José Antonio Reyna Ferreyros, como Presidente
- Silvia Del Rosario Huallani Chavez, como secretaria
- Marlitt Rodríguez Francia, como Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO.-Al término de cada labor, los integrantes deberán emitir un informe final a la Dirección de la Escuela Nacional de Archivística.



ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Titulación 2021 de la Escuela Nacional de Archivística para el inicio de las acciones que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la difusión y publicación de la Resolución en la página web de la Escuela Nacional de Archivística y del Archivo General de la Nación, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística-OTIE del AGN.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

ROSA MATILDE TORRES RUIZ
Directora (e)
Escuela Nacional de Archivística
Archivo General de la Nación